MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municañete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 057-2024-AL-MPC

Cañete, 21 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 048-2024-AL-MPC de fecha 20 de febrero del 2024, la Resolución de Alcaldía N° 049-2024-AL-MPC de fecha 20-02-2024 y el Memorándum N° 065-2024-AL-MPC de fecha 20 de febrero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de Organización y funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (Aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 67° la Sub Gerencia de Imagen Institucional es la unidad orgánica de apoyo encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades y actos protocolares de la institución y fortalecer la imagen municipal mediante planificación, dirección y control, comunicación y difusión de la Gestión Municipal y las relaciones interinstitucionales de la Municipalidad;

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa y que dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2024-AL-MPC de fecha 20-02-2024, se aceptó la renuncia del Abg. Roberto Danilo Tello Pezo al cargo de confianza de Jefe (e) de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Memorándum N° 065-2024-AL-MPC de fecha 20 de febrero del 2024, el Despacho de Alcaldía solicita dar la encargatura de la Oficina General de Secretaria General y demás oficinas a cargo, al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2024-AL-MPC de fecha 20-02-2024, se designó al Abg. Roberto Danilo Tello Pezo, identificado con DNI N° 44167357 en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, contando con los vistos de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR al Abg. **ROBERTO DANILO TELLO PEZO - GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Cañete la **OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**, en adición a sus funciones, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución de Alcaldía. ...///

///...

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, conforme a su competencia.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información, Racionalización e Informática la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la corporación edil (www.municanete.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
José Tomas Alcántara Malasquez
ALCALDE